



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 2841

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **IVON DEL CARMEN LOMBANA DE TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.770.826**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **IVON DEL CARMEN LOMBANA DE TORRES**, cédula de ciudadanía **No. 30.770.826**, posee un acumulado por valor de \$74.500.909.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 14/12/1994 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
IVON DEL CARMEN LOMBANA DE TORRES	14/12/1994	\$2.974.418.00	\$74.500.909.00	\$64.729.856.00	\$9.771.053.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9.771.053.00), y acreditar en la Cuenta individual de **IVON DEL CARMEN LOMBANA DE TORRES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.30.770.826**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

23 DIC 2020


VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Vbo: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

W Aprobó: willy Escruceria Castro – Director Administrativo de Establecimientos Educativos (E)

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro Oscar Caballero G –T.O.

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co